

**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA GOBERNACIÓN
DEL ESTADO TÁCHIRA**

INFORME N° 1-01-18-S-05-19

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal Externo. Así mismo se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por el órgano de Control Fiscal auditado a fin de solventar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y Determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento.

Conclusión:

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas (PAC) emprendidas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-01-18 de fecha 18/05/2018, este Organismo Contralor concluye que fueron ejecutadas las recomendaciones en un 96,15%.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora
Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo
Según Resolución C.E.T. N° 350 de fecha 12 de Diciembre de 2018
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 9819 de la misma fecha